



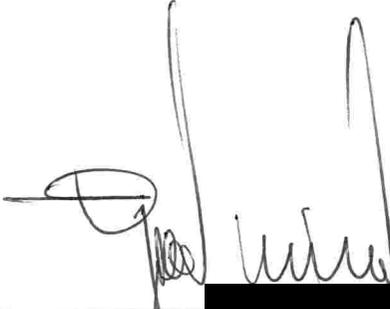
MAT.: Designa apoderado.

REF.: Proceso Sanción F-041-2016.

Santiago, 09 de enero de 2018

Por medio del presente instrumento suscrito ante notario, **Mario Galindo Villarroel**, cédula nacional de identidad número 9.427.689-6, en representación de **SQM Salar S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Badajoz N° 45, piso 8, comuna Las Condes, Región, Metropolitana, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en conferir poder a favor de **Cecilia Urbina Benavides**, para que represente como apoderada a SQM Salar S.A., en el procedimiento administrativo sancionatorio F-041-2016, instruido por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Mi personería para representar a SQM Salar S.A, consta en escritura pública de fecha 4 de enero de 2018, otorgada en la Séptima Notaría de Santiago, por doña María Soledad Santos Muñoz, que no se inserta por ser conocida por el Notario que autoriza.



Mario Galindo Vi

pp. SQM Salar S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON MARIO GALINDO VILLARROEL, C.T. _____
EN REPRESENTACION DE "SQM SALAR S.A" _____
SANTIAGO, 9 ENERO 2018.- C.A





SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO otorgado el 04 de Enero de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO .-

Repertorio N°: 164 - 2018.-

SANTIAGO, 05 de Enero de 2018.-



7 10



N° Certificado: 123456810084.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456810084.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F080-123456810084.-

MARIA
SOLEDAD
SANTOS
MUÑOZ

Digitally signed by
MARIA SOLEDAD
SANTOS MUÑOZ
Date: 2018.01.05
13:19:33 -03:00
Reason: Notaria
Maria Soledad Santos
Location: Santiago -
Chile

164-04-01-2018
01-01-18
T

 **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
Agustinas 1161 - ENTREPISO
E-mail juancarlos@notariasantos.cl
SANTIAGO DE CHILE

REPERTORIO Nº 164-2018.-

Jca.

MANDATO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO

SQM SALAR S.A.

-A-

GALINDO VILLARROEL, MARIO Y OTROS



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456810084 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a cuatro de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparecen: don **JUAN CARLOS BARRERA PACHECO**, chileno, divorciado, ingeniero [REDACTED] nacional de identidad número diez millones quinientos [REDACTED]

[REDACTED] don **GONZALO AGUIRRE TORO**, chileno, casado, abogado [REDACTED]

[REDACTED]

acreditará, de **SQM SALAR S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones seiscientos veintiséis mil ochocientos guión K, ambos domiciliados para estos efectos en calle El Trovador número cuatro mil doscientos ochenta y cinco, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante el "**Mandante**", mayores de edad, quienes acreditan su identidad mediante cédula de identidad, las cuales se exhiben en este acto y exponen lo siguiente **PRIMERO:** Que en la





MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail juancarlos@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE

representación que invisto, mediante éste acto vengo en otorgar
 mandato judicial a los abogados don **MARIO GALINDO**
VILLARROEL, [REDACTED]

[REDACTED]
 don **PABLO EDUARDO ORTIZ CHAMORRO**, cédula nacional de
 identidad número [REDACTED]

[REDACTED] don **JOSÉ LUIS FUENZALIDA RODRÍGUEZ,**



[REDACTED] don **GONZALO**

ANDRÉS GUERRERO VALLE, [REDACTED]

Certificado emitido
 con Firma
 Electrónica
 Avanzada - Ley N°
 de la Excmo. Corte
 Suprema de Chile.-
 Cert N°
 123456810084
 Verifique validez en

doña **JOSEFA DE JESÚS CONGET MORRAL**, cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED] don **IGNACIO MUJICA TORRES**, cédula

[REDACTED] don **JULIO GARCÍA MARIN,**

[REDACTED] y doña **JAVIERA**

HERRERA RUBIO [REDACTED]

domiciliados para estos efectos en calle Badajoz número cuarenta y
 cinco, piso ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana,
 quienes podrán actuar indistintamente de forma conjunta o
 separada, en adelante, los "**Mandatarios**", para representar a **SQM**
SALAR S.A., en toda gestión judicial o procedimiento
 administrativo que se promueva, ya sea como demandante,
 demandado, reclamante, reclamado, tercero coadyuvante,
 independiente o excluyente, recurrente, recurrido, apoderado o en
 cualquier otra condición o calidad procesal, en todas sus instancias,



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
Agustinas 1161 - ENTREPISO
E-mail juancarlos@notariasantos.cl
SANTIAGO DE CHILE

3



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456810084
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



trámites, actuaciones o recursos hasta la completa ejecución de la sentencia judicial definitiva o resolución administrativa respectiva, en todo procedimiento judicial y administrativo en que tenga interés **SQM SALAR S.A.**, pudiendo renunciar a él, sin perjuicio del derecho a reasumir por el solo hecho de realizar una gestión cualquiera.- **SEGUNDO:** En el orden judicial, y sin que ello pueda entenderse como limitativo del poder conferido, los Mandatarios están expresamente facultados para intervenir en toda gestión, actuación o trámite en representación de la mandante, ante cualquier tribunal ordinario y especial de justicia respecto de alguna causa en que tenga parte **SQM SALAR S.A.**. Se confieren a los Mandatarios las facultades indicadas en el primer y segundo inciso del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, el que para todos los efectos legales se tiene por íntegra y expresamente reproducido. Los Mandatarios están facultados para delegar el presente mandato y reasumirlo cuando estimen pertinente.- **TERCERO:** En el orden administrativo, conforme a lo establecido en el artículo veintidós de la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se confiere a los Mandatarios la calidad de apoderados para actuar en representación de la mandante en todas aquellas instancias administrativas donde intervenga **SQM SALAR S.A.**, especialmente ante la Superintendencia del Medio Ambiente, pudiendo delegar la calidad de apoderado y reasumirla cuando estimen pertinente.- **CUARTO:** Se deja constancia que la representación invocada por don **GONZALO AGUIRRE TORO**, y don **JUAN CARLOS BARRERA PACHECO** para representar a **SQM SALAR S.A.**, consta en la escritura pública otorgada con fecha





MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail juancarlos@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE

4

veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y del notario que autoriza.

En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

Interlineado: mil. Vale. Doy Fe.- Enmendado: 2018. Vale.

Doy Fe.-

Juan Carlos Barrera Pacheco

JUAN CARLOS BARRERA PACHECO
 p.p. SQM SALAR S.A.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456810084 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



Gonzalo Aguirre Toro

GONZALO AGUIRRE TORO
 p.p. SQM SALAR S.A.



Valide en www.notariasantos.cl ingresando el siguiente código



20180102115707